

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 30 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/010/2023

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-011-IR-2023**

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238054	CONSTRUCCION DE DOMO DE 30.00 X 20.00 MTS CIMENTACION DE ZAPATAS CORRIDAS AISLADAS, TRABES DE LIGA Y COLUMNAS DE IPR DE 12X6 1/2"	TV. SECUNDARIA No. 360	IGNACIO LOPEZ RAYON	DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- CONSTRUCTORA HISU SA DE CV
- 2.- JOSE LUIS DE LOS RIOS GARCIA
- 3.- Maria del Carmen Rivas Ibarra
- 4.- _____
- 5.- _____

- ARQ MARISELA FLORES CAÑAVEZ
- DR. ARQ. Nelda Mariza Gutierrez
- C.P. Maria del Carmen Rivas Ibarra
- _____
- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. JOSE JESUS MARTINEZ ESCANDON





INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACION: INIFEED-011-2023
EXPEDIENTE No. IR/E/10/2023
PRIMERA INVITACION
DURANGO, DGO, A 30 DE JUNIO DE 2023

JUNTA ACLARATORIA

OBRA: 238054 TVSEC. No. 360
LOC. IGNACIO LOPEZ RAYON
DURANGO, DGO.

CONSTRUCCION DE DOMO DE 30.00 X 20.00 MTS., CIMENTACION A BASE DE ZAPATAS AISLADAS, TRABES DE LIGA Y COLUMNAS IPR DE 12 X 6 1/2"

GENERALES:

1. SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DEL INIFED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS 2023 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO.
2. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
3. PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE RECOMIENDA SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.
4. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO SEMANAL.
5. ACLARASE QUE FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LO CUAL SE VERIFICARA SE CUMPLA ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO PROGRAMADO.

6. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE OBRA CON UN **PROFESIONISTA** DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO **SUPERINTENDENTE** DE LA MISMA.
7. SE DEBERA **CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA** DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE ESTA, A SATISFACCIÓN DEL **INIFEED**.
8. **LOS VOLÚMENES DE OBRA** DE PRESUPUESTO ESTAN **SUJETOS A CAMBIOS** SEGÚN NECESIDADES, **AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA**.
9. **SE EXIGIRA AL CONTRATISTA CONSTRUCCION DE BODEGA PROVISIONAL** PARA MATERIALES, Y **SANITARIO PORTATIL** PARA SU PERSONAL, SE DEBERAN CONSIDER DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS.
10. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
11. **NO SE AUTORIZARÁ EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO**.
12. EN CASO DE **NO EXISTIR AGUA EN COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARÁ PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO**, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y/O AGUA.
13. SE ACLARA QUE DEBERA **INTEGRARSE EL CONCEPTO 01002.- DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA**, AL CATALOGO GENERAL, CON UN **VOLUMETRIA DE 0.84 M3**
14. SE ESTABLECE QUE **EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA DICHA OBRA**, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
15. PARA EL CONCEPTO **01101 DE TRAZO Y NIVELACION** SE ESTABLECE QUE SE CONSIDERARA COMO BASE DE PAGO SUPERFICIE **HASTA EJES ESTRUCTURALES**, EL TRAZO SE SOLICITARA SEA CON **PUNTES DE MADERA**. SE ACLARA QUE UNICAMENTE SE PAGARA ESTE TRAZO, NO LIMITADO ESTO QUE EN EL PROCESO DE LOS TRABAJOS SEAN NECESARIOS TRAZOS SUBSECUENTES.

16. SE DEBERA USAR **EQUIPO MECANICO EN COMPACTACIÓN** DE LOS MATERIALES, DE RELLENO CON PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, CON HUMEDAD NECESARIA Y EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR COMO MÁXIMO.
17. PARA **LOS PROPORCIONAMIENTOS DE LOS CONCRETOS**, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR **ANÁLISIS DEL LABORATORIO DE LOS AGREGADOS**, DICHO LABORATORIO RECOMENDARA LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR RESISTENCIA DEL PROYECTO.
18. SE ACLARA QUE EL **CONCEPTO 02025.- CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2.....** SE DEBERA CONSIDERAR EN SU ANALISIS DE PRECIO **SIN EL BOMBEO**, ES DECIR A TIRO DIRECTO.
19. SE ACLARA QUE EN EL **SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS**, SE APLICARAN LOS REQUISITOS DE EJECUCION, MEDICION Y PAGOS INDICADOS EN LA **NORMA 3.0704.06**, SE DEBERA CUIDAR ALINEACION Y PLOMEO DE SUS ELEMENTOS SIGUIENDO INDICACIONES MARCADAS EN PLANO Y SECUENCIAS DE ARMADO, PRESENTANDO **PRUEBAS DE PENETRACION O RADIOGRAFICAS DE LA SOLDADURA** APLICADA Y CARTA DE GARANTIA DE LA ESTRUCTURA POR CINCO AÑOS, **SIN LO CUAL NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE LA MISMA**.
20. AL NO HABER MAS ACLARACIONES RESPECTO AL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA POR EJECUTAR, **SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA SIENDO LAS 10+30 HRS.**

COMPañÍA

REPRESENTANTE

CONSTRUCTORA HISW SA DE CV
JOSE LUIS DE LOS RIOS GARCIA
María del Carmen Rivas Ibarra

ARQ MARISELA FLORES CHAVEZ
P.P. ARQ. Nelda Mariza Gutierrez
C.P. María del Carmen Rivas Ibarra

ING. JESUS MARTINEZ ESCANDON
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMAN RDGZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION